

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 14 (LOTE 2025 1021) “REDAC. DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONT.PUBLICO JAEN - REMESA V” DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 1025799“SERVICIO PARA REDACTAR 16 PROYECTOS DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MONTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 30.138,70 € (IVA INCLUIDO)

Lote	Descripción	Pto Base Lic	Pto con IVA
1	REDAC. 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO ALMERÍA - REMESA IV	22.855,88 €	27.655,61 €
2	REDAC. DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO CADIZ - REMESA IV	17.805,17 €	21.544,26 €
3	REDAC DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO CORDOBA - REMESA IV	17.596,83 €	21.292,16 €
4	REDAC. DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONT.PUBLICO GRANADA - REMESA IV	26.505,34 €	32.071,47 €
5	REDAC. DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO HUELVA - REMESA IV	23.342,02 €	28.243,84 €
6	REDAC DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO JAEN - REMESA IV	24.908,02 €	30.138,70 €
7	REDAC DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO MALAGA - REMESA IV	22.417,43 €	27.125,09 €
8	REDAC DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO SEVILLA - REMESA IV	17.223,84 €	20.840,85 €
9	REDAC DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO ALMERIA- REMESA V	22.855,88 €	27.655,61 €
10	REDACCION DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO CADIZ- REMESA V	17.805,17 €	21.544,26 €
11	REDAC DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO CORDOBA- REMESA V	17.596,83 €	21.292,16 €
12	REDAC DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO GRANADA- REMESA V	26.505,34 €	32.071,47 €
13	REDAC DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO HUELVA - REMESA V	23.342,02 €	28.243,84 €
14	REDACCION DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO JAEN - REMESA V	24.908,02 €	30.138,70 €
15	REDAC DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO MALAGA- REMESA V	22.417,43 €	27.125,09 €
16	REDACCION DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONTE.PUBLICO SEVILLA- REMESA V	17.223,84 €	20.840,85 €
		345.309,06 €	417.823,96 €



Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 29 de octubre de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 2 de diciembre de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 4 de diciembre de 2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación **PARA EL LOTE 14:**

YS VENAFOR SOCIEDAD LIMITADA

FORESTRA SOCIEDAD LIMITADA

ESTUDIO 94 SL

ECOS EQUIPO CONSULTOR DE OBRAS Y SERVICIOS, S. MICROCOOP DE C-LM

AYRON BLUE SOCIEDAD LIMITADA LOTES

BOJ FORESTAL SL

ZUMAIN INGENIEROS SL

MONTRES GESTION FORESTAL SL

UTE CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO AGROFORESTAL SL SYMBIA SOLUTIONS SL LOTES

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- Excluir a las siguientes empresas al no alcanzar la puntuación mínima de 5,5 puntos tal y como se establece en el punto 8.C del Anexo I del PCAP

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/06/2025 11:01:12	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwON1TaMaT4ne8JQfVN01D1V5p6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- YS VENAFOR SOCIEDAD LIMITADA
- FORESTRA SOCIEDAD LIMITADA
- ECOS EQUIPO CONSULTOR DE OBRAS Y SERVICIOS, S. MICROCOOP DE C-LM
- MONTRES GESTION FORESTAL SL

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote	Licitador	Metodología de trabajo (Hasta 11 Puntos)	Experiencia del Redactor y firmante del proyecto (hasta 15 puntos)	Experiencia en inventarios y caracterización del medio como técnico auxiliar (hasta 8 puntos)	Numero de proyectos para el lote correspondiente (hasta 17 puntos)	Puntuación Económica (Hasta 49 Puntos)	TOTAL PUNTOS
14	AYRON BLUE SOCIEDAD LIMITADA	6,00	15,00	8,00	17,00	49,00	95,00
14	ESTUDIO 94 SL	11,00	15,00	8,00	17,00	36,20	87,20
14	UTE CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO AGROFORESTAL SL SYMBIA SOLUTIONS SL	11,00	10,00	8,00	0,00	48,79	77,79
14	ZUMAIN INGENIEROS SL	8,50	15,00	8,00	0,00	42,67	74,17
14	BOJ FORESTAL SL	6,00	0,00	0,00	0,00	38,15	44,15

Se adjudica a ESTUDIO 94 S.L. al tener AYRON BLUE S.L. al técnico redactor al 100% de dedicación.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

Adjudicar el lote 14 (LOTE 2025 1021) REDAC. DE 1 PROYECTO TRATAMIENTO SELVICOLA MONT.PUBLICO JAEN - REMESA V, a la empresa **ESTUDIO 94 SL** por el importe de **24.410,00 € (IVA no incluido)**, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/06/2025 11:01:12	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwON1TaMaT4ne8JQfVN01D1V5p6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de **10 días naturales** contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 58, a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/06/2025 11:01:12	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwON1TaMaT4ne8JQfVN01D1V5p6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	